



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.942**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 2 de Noviembre de 2012

Año CIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1E
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 3309 del 29/10/12 - Creación de División en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la Loc. de San Ramón de la Nueva Orán	7048
S.G.G. N° 3311 del 29/10/12 - Designa a la Sra. Natalia Alejandra Rodríguez Nardelli como Jefe de Programa Coordinación de Locutores - Dirección General de Ceremonial y Audiencias	7049
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3315 del 29/10/12 - Contrato de locación de obra - Arq. María Eugenia Angulo	7050
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3317 del 29/10/12 - Transfiere sin cargo, bienes en desuso, en carácter de donación, a favor de la Fundación Alicia	7050
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3319 del 29/10/12 - Aprueba Addendas de contratos de locación de servicios - Sr. Gustavo Agustín Carrazán y otros	7051

DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y P.S. N° 3302 del 29/10/12 - Dcto. N° 673/11 - Aclaratoria de Remuneración - Ing. Carlos Cerezo	7052
S.G.G. N° 3303 del 29/10/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Santiago de Chile	7052
M.T. N° 3304 del 29/10/12 - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. de Bock, Noelia de las Nieves y otros	7052
S.G.G. N° 3305 del 29/10/12 - Prórroga de designación temporaria - Escribana Graciela María Galindez	7053
M.T. N° 3306 del 29/10/12 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez	7053
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3307 del 29/10/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por Valle Viejo S.A. en contra de la Resolución N° 3.384/11 de la D.G.R.	7053
M.T. N° 3308 del 29/10/12 - Prórrogas de designaciones temporarias - Sres. Sergio Luis del Valle Chocobar y Luis Sebastián Masaguer Cañada	7054
M.T. N° 3310 del 29/10/12 - Cesantía de personal - Sr. Miguel Ernesto Adrover	7054
M.S.P. N° 3312 del 29/10/12 - Designa personal temporario - Dr. Oscar Gonzalo Leyendcker	7054
M.D.H. N° 3313 del 29/10/12 - Comisión de servicios - Sra. Elizabeth Fabiel Collar - Cámara de Diputados	7054
M.S.P. N° 3314 del 29/10/12 - Designa personal temporario - Srta. Noelia Paola Gómez	7054
M.S.P. N° 3316 del 29/10/12 - Designa personal temporario - Dra. Mónica Natalia González	7055
M.S.P. N° 3318 del 29/10/12 - Designa personal temporario - Sr. Daniel Edgardo Juárez	7055
M.S.P. N° 3320 del 29/10/12 - Designa personal temporario - Sra. Virginia Marianela Cappai	7055

RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 481D del 29/10/12 - Dcto. N° 3734/12 - Estructura Orgánica - Cobertura e Incorporación de cargos - Modificatoria de designaciones y autorización de traslados - Excluye Ex-Agentes y libera cargos por renunciaciones de personal	7056
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.S.P. Nº 476D del 26/10/12 - Licencia por capacitación por percepción de haberes - Dra. Imelda Luciana Serrudo	7058
S.G.G. Nº 477D del 26/10/12 - Dcto. Nº 3030/12 - Estructura - Cuadro de cargos y coberturas - Aclaratoria - Sr. Ariel José Galarza - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable	7059
M.S.P. Nº 478D del 26/10/12 - Rectifica parcialmente Dcto. Nº 2843/12 - Sra. Graciela Yolanda Ovejero	7059
M.S.P. Nº 479D del 26/10/12 - Deja sin efecto asignación interina de funciones - Dr. Luis Fernando Palazzi	7059
M.S.P. Nº 480D del 26/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Mónica Cantarella	7059

LICITACION NACIONAL

Nº 100030632 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - Nº 17/12	7059
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100030789 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Nº 41/12 - Expte. Nº 2.404/12	7060
Nº 100030785 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.J. Nº 198/12	7061
Nº 100030782 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 42/12	7061
Nº 100030778 - Instituto Provincial de Salud de Salta - Nº 40/2012	7061

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100030787 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 74/2012	7062
Nº 100030784 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 24/12	7062
Nº 100030783 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 23/12	7063

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 400002351 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-50.425/12 - Resolución Nº 266/12 - Línea de Ribera, Ambas Márgenes Río Bermejo - Matrícula Nº 563 - Dpto. Rivadavia	7063
Nº 100030794 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Rivera Rio La Caldera y Arroyo La Calderilla - Expte. Nº 34-12.658/10 - Inmueble Catastro Nº 1499 - Dpto. La Caldera	7063
Nº 100030793 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Rivera Rio Bermejo - Expte. Nº 34-175.343/12 - Inmueble Catastro Nº 506 - Dpto. Rivadavia	7064
Nº 100030790 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación por Res. 10041 - Compra de Botiquines de Primeros Auxilios - Expte. Nº 130-14.640/12	7064
Nº 100030788 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación por Licitación Nº 137/12	7064
Nº 100030786 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta Prorroga de la Lic. Pública Nº 170/12	7064
Nº 100030689 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública Nº 56/2012	7065
Nº 100030688 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública Nº 46/2012	7065
Nº 100030687 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de la Licitación Pública Nº 45/2012	7066

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100030781 - Amblayo Celina 8 - Dpto. San Carlos. Lugar: Amblayo - Expte. N° 18.730	7066
N° 100030775 - Quevar Vigésimo Cuarto - Dpto. Los Andes. Lugar: El Quevar - Expte. N° 2.044	7066
N° 400002272 - Mirkos 1 - Dpto. La Poma - Expte. N° 20.200	7067
N° 400002271 - Mirkos 3 - Dpto. La Poma; Lugar: Alto Palermo - Expte. N° 20.202	7067
N° 100030490 - Mina Oscuro V - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Oscara - Expte. N° 2C.990	7068
N° 100030489 - Mina Guayos II - Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari - Expte. N° 21.195	7068

SUCESORIOS

N° 400002350 - Heredia, Jorge Luilio Enrique - Expte. N° 393.509/12	7068
N° 400002349 - Santillán, Clarisa Benita - Thomas Juan Luis Marón - Expte. N° 400.115/12	7068
N° 400002348 - Ayala, Javier - Expte. N° 309.136/10	7069
N° 400002347 - Quinteros Elva Rosa - Expte. N° 383.581/12	7069
N° 400002346 - Guerra Domingo Guillermo - Valdes Narcisa - Expte. N° 1-167.917/06	7069
N° 400002345 - Mamani, Alejandro - Expte. N° 382.878/12	7069
N° 100030797 - Domenichelli, Blanca Yda - Expte. N° 15.329/12 - San José de Metán	7069
N° 100030796 - Rioja, Ladin - Expte. N° 21.497/12 - Tartagal	7069
N° 100030795 - Díaz, Pilar Agueda - Expte. N° 21.496/12 - Tartagal	7070
N° 100030780 - Jorge Alberto Fernández y María Elena Rebagliati - Expte. N° 403.270/12	7070
N° 100030776 - Villalba, César Raúl Antonio - Expte. 383.193/12	7070
N° 400002343 - Maestro, Jesús Antonio - Expte. N° 402.067/12	7070
N° 400002341 - Flores, Hipólito - Expte. N° 400.396/12	7070
N° 100030760 - Ochoa, Antonio - Gallardo, Marta Alicia - Expte. N° B-24.627/91	7071
N° 100030758 - Balderrama, Lucas Evangelista - Expte. N° 384.688/12	7071
N° 100030757 - Bonomo, Vittorino - Expte. N° C-10.619/98	7071
N° 100030751 - Vázquez de Díaz, Carlota - Expte. N° 381.877/12	7071
N° 400002338 - Garrido, Juana Marta - Expte. N° 385.447/12	7071
N° 400002337 - Homar Jesús Mendoza - Expte. N° 2-EXP-397.361/12	7072
N° 400002336 - Cornejo José Antonio - Expte. N° 396.076/12	7072
N° 400002333 - Cortez, Ramón Horacio - Expte. N° 322.153/10	7072
N° 400002332 - Pereyra Fortunato - Expte. N° 1.164/11	7072
N° 100030737 - Guantay Feliciana Cresencia - Expte. N° 15.280/12 - Metán	7072
N° 100030727 - Rossi, Eduardo Guillermo - Expte. N° 401.506/12	7073
N° 100030726 - Pereyra, Susana Esther - Expte. N° 1-389.837/12	7073
N° 100030725 - Zoloaga, María Flora - Expte. N° 2-397.556/12	7073
N° 100030722 - Murillo, Mercedes Delicia - Expte. N° 18.451/09	7073
- San Ramón de la Nueva Orán	7073

REMATE JUDICIAL

N° 400002331 - Por Eduardo Echenique - Juicio Expte. N° 9.610/95	7073
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100030738 - Venencia Ramón Walter vs. Valladares de Toledo Felisa - Expte. N° 014.192/11 - Metán	7074
--	------

Pág.

N° 100030684 - Gómez, Mario Ernesto - Gómez Sara Brígida vs. Pereyra Mariano -Ola de Noveda
 Jesús Petrona, o Petrona de Jesús - Ola Alberto Cleto, Ola Abraham Agustín y Otros
 - Expte. N° 13.875/11 - San José de Metán 7075

EDICTO JUDICIAL

N° 400002352 - Aramayo Pacheco, Jocelyn Vanina - Cambio de Nombre - Expte. N° 395.562/2012 7075

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100030777 - Avícola Villafañe - Villafañe S.R.L..... 7075

AVISO COMERCIAL

N° 100030779 - Sucesores Bartolomé López Amat S.R.L. (Inscripción
 de Gerente -Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio) 7076

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100030792 - CADA - Consejo Argentino del Alcoholismo, para el día 24/11/12 7077

N° 100030791 - Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pichanal, para el día 24/11/12 7077

N° 100030736 - Bomberos Voluntarios de Cafayate "San Juan de Dios", para el día 15/11/12 7077

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030798 - Del día 01/11/12 7078

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002353 - Del día 01/11/12 7078

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3309

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120102-15.805-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un curso, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de un curso, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encargados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a la creación del 1er. año, 7ma. división, del Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01/03/11, con cuarenta y seis (46) horas cátedra y diez (10) horas cátedra para el Taller, comisión "B";

Que la Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos sugiere la prosecución del trámite;

Que el Departamento Contabilidad de dicho Ministerio informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos señala que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 1er.año. 7ma. división, con un total cuarenta y seis (46) horas cátedra y diez (10) horas cátedra para el Taller, comisión "B", turno mañana, del Ciclo Básico, a partir del 01/03/11, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 29 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3311

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 540/08 y su modificatorio Decreto N° 3089/09; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un cargo de Jefe de Programa Coordinación de Locutores en la planta de cargos correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la Sra. Natalia Alejandra Rodríguez Nardelli es la persona indicada para tales funciones;

Que la presente designación se enmarca como Autoridad Superior - Fuera de Escalafón - del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Natalia Alejandra Rodríguez Nardelli - DNI N° 26.485.058 como Jefe de Programa Coordinación de Locutores incorporándose dicho cargo en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la

Gobernación, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 29 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3315

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-99.649/2012-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. María Eugenia Angulo, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la profesional María Eugenia Angulo, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado Programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA y dictamen legal favorable;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario Provincial;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. María Eugenia Angulo, D.N.I. N° 24.875.053, el que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria que correspondiere, ejercicio 2.012.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 29 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3317

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 308-128.148/12

VISTO el expediente de referencial mediante el cual el Sr. Luis Adrián Espinoza, Presidente de la Fundación Alicia, solicita la transferencia de bienes en desuso de los Lotes N°s. 1593, 1596, 1596 Bis, 1597 y 1598; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/17, el presidente de dicha entidad, acompaña copia fiel de Inspección General de Personas Jurídicas, Acta Constitutiva y aprobación del Estatuto Social de la Fundación en cuestión;

Que a fs. 17 vta. intervino el Fondo de Administración y Disposición de Bienes muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Que consecuentemente, a fs. 20/22, el Sub Programa Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados (Lotes N° 1593-1596-1596 Bis-1597-1598) y manifiesta que considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 23, rola informe de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que se cumple con los requisitos previstos por el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia sin cargo de los bienes solicitados;

Que en ese contexto, el Decreto N° 7.655/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad, en su Artículo 40 dispone: "Las transferencias sin cargo o donaciones de bienes en desuso o rezagos se registrará por el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad";

Que al respecto, el artículo mencionado ut supra textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda del diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo";

Que cabe aclarar, que en lo que se refiere a transferencia definitiva de bienes muebles, entre organismos de distintos carácter y jurisdicción, se debe disponer por el Poder Ejecutivo mediante decreto;

Que por todo lo expuesto, en base a los hechos y derecho invocado, la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos en Dictamen N° 937/12, considera que no se verifican obstáculos legales con respecto a la solicitud efectuada por el Sr. Luis Adrián Espinoza, en su carácter de Presidente de la Fundación Alicia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase sin cargo, en carácter de donación, a favor de la Fundación Alicia, los bienes en desuso de los Lotes N°s. 1593, 1596, 1596 Bis, 1597 y 1598, existentes en el Depósito Central de la Provincia, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Dáse intervención al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e

Inmuebles del Estado Provincial, a los efectos del registro correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 29 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3319

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente N° 113.463/2012 - código 153

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Ministerio de Derechos Humanos, solicita la aprobación de Addendas efectuadas a los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el entonces Ministro de Desarrollo Humano y diversas personas; y,

CONSIDERANDO:

Que por imperio de las mismas, se modifica la cláusula Quinta de los referidos Contratos, suscriptos oportunamente y aprobados por decretos N°s. 1499/11, 1631/11, 778/11, 637/11, 900/11, 641/11, 1607/11, 647/11, 2207/11, 2412/11, 2716/11 y 5136/11, quedando establecido en cada una de ellas el monto que percibirán los contratados por la prestación de sus servicios, como así también que las restantes Cláusulas que no hayan sido modificadas en forma expresa continúan vigentes en todos sus términos;

Que asimismo se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, celebrado con la doctora Natalia Carolina Jerez Allue, con una vigencia del 1° de junio al 31 de diciembre de 2012;

Que la Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa encuadró el presente en los artículos 20 de la Ley N° 6.838 y 20 de su Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y no contraviene lo dispuesto en materia de contención del gasto público, habida cuenta que se realiza en reemplazo de la señora María Antonia García, cuyo contrato aprobado por Decreto N° 4.628/11, feneció el 31 de diciembre de 2011;

Que el Departamento Personal, el Servicio Administrativo Financiero y la Secretaría de Gestión Admi-

nistrativa del Ministerio del rubro, han tomado la intervención previa que les compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 10 de junio de 2012, apruébanse las Addendas efectuadas a los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por la señora Ministra de Derechos Humanos, doctora María Silvia Pace y las personas que seguidamente se consignan, cuyos textos (12 fs.) forman parte del presente:

Gustavo Agustín Carrazan, D.N.I. nº 28.156.220

Verónica Valeria Fiardi, D.N.I. nº 24.496.320

Peregrina de los Angeles Pinto, D.N.I. nº 11.943.735

Luis Nicolás Pecci, D.N.I. nº 28.634.904

María Jimena López, D.N.I. nº 31.194.397

Mónica Eugenia Espindola, D.N.I. nº 29.398.167

Hebe Yael Vargas, D.N.I. nº 26.897.979

María Luz Serrano Alarcon, D.N.I. nº 25.411.089

Mariela Verónica Mendez, D.N.I. nº 25.993.991

Sandra Carina del Carmen Romero, D.N.I. nº 26.701.170

Paola Karina Marchin Avila, D.N.I. nº 24.875.296

Bárbara Giselle Paterson, D.N.I. nº 26.031.013

Art. 2º - Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la señora Ministra de Derechos Humanos, doctora María Silvia Pace, y la doctora Natalia Carolina Jerez Allue, D.N.I. nº 32.230.551, cuyo texto forma parte del presente acto (1 fs.).

Art. 3º - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la Cuenta 531001000100.413111.1007, del Ejercicio 2012.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 3302 - 29/10/2012 - Expediente Nº 34-6.031/12

Artículo 1º - Déjase establecido que al cargo Jefe de Programa Ingeniería Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, en el que fuera designado a través del Decreto Nº 673/11 el Ing. Carlos Cerezo, D.N.I. Nº 8.387.570, le corresponde una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3303 - 29/10/2012 - Expediente Nº 01-196.013/12.

Artículo 1º - Autorízase la comisión oficial del señor Representante de Salta ante la República de Chile, Dr. Marcelo López Arias, que realizará hacia la ciudad de Santiago de la citada República, a partir del 29 octubre y hasta el 1 de noviembre de 2012, debiéndosele liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, como así también gastos de pasajes, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 3304 - 29/10/2012 - Expediente Nº 64-45.177/10 Corresponde Nº 04

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones en carácter de Planta Temporaria de los Inspectores de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Trabajo, que se detallan a continuación, por igual

período y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Octubre de 2012:

1. De Bock, Noelia de las Nieves - DNI N° 30.047.888 - Decreto N° 297/11.

2. Moreno, Mavel Noemí - DNI N° 22.779.077 - Decreto N° 299/11.

3. Magno, Claudia Andrea - DNI N° 26.899.108 - Decreto N° 301/11.

4. Pichotti Lavadenz, Tania Estefanía DNI N° 31.733.822 - Decreto N° 303/11.

5. Osan Toledo, Pablo Ariel - DNI N° 23.721.344 - Decreto N° 307/11.

6. Sosa Lamas, Luis Ángel- DNI N° 26.897.944 - Decreto N° 309/11.

7. Gutiérrez, Mónica Patricia - DNI N° 22.637.773 - Decreto N° 311/11.

8. Fernández, Mariel Delia - DNI N° 23.953.390 - Decreto N° 313/11.

9. Noguera, Lorena I. de los Ángeles - DNI N° 30.626.877 - Decreto N° 315/11.

10. Aybar Cerezo, Cristian Hugo - DNI N° 30.222.617 - Decreto N° 317/11.

11. Ramorino, Lucas David - DNI N° 27.708.098 - Decreto N° 319/11.

12. Spahr, Hugo Ricardo - DNI N° 22.146.805 - Decreto N° 321/11.

13. Zelaya, María de Lujan - DNI N° 27.571.706 - Decreto N° 323/11.

14. Lopez, Ariel David - DNI N° 22.586.897 - Decreto N° 325/11.

15. Rearte, José Miguel Ernesto - DNI N° 28255.922 - Decreto N° 327/11.

16. Urquiza, Mario Wertel - DNI N° 20.433.388 - Decreto N° 331/11.

17. Galian, Marlene Magdalena - DNI N° 13.893.607 - Decreto N° 333/11.

18. Torres, Rogelia del Valle - DNI N° 26.853.667 - Decreto N° 335/11.

19. Cisneros, Silvana Mariel- DNI N° 30.014.594 - Decreto N° 337/11.

20. Lukeistik, Carlos Alexis - DNI N° 26.383.656 - Decreto N° 339/11.

21. Vivian, Viviana - DNI N° 14.709.597 - Decreto N° 341/11.

22. Choque, Rosa Silvina - DNI N° 25.885.281 - Decreto N° 343/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3305 - 29/10/2012 - Expediente N° 08-187.380/12.

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Escribana Graciela María Galíndez, D.N.I. N° 18.015.650, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 16 de noviembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3306 - 29/10/2012 - Expediente N° 233-9.717/11 Corresponde N° 04.

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez, D.N.I. N° 25.634.611 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de octubre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3307 - 29/10/2012 - Expediente N° 22-386.521/08; 22-464.240/11.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Valle Viejo S.A., en contra de la Resolu-

ción Nº 3.384/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 3308 - 29/10/2012 - Expediente Nº 233-9.685/11 - Cpde. 4

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Planta Temporaria del Ministerio de Trabajo del señor Sergio Luis del Valle Chocobar, D.N.I. Nº 31.948.212, por igual período y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Octubre de 2012.

Art. 2º - Prorrógase la designación en carácter de Planta Temporaria del Ministerio de Trabajo del señor Luis Sebastián Masaguer Cañada, D.N.I. Nº 30.442.402 por igual período y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Octubre de 2012.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 3310 - 29/10/2012 - Expediente Nº 64-89.756/2012-0

Artículo 1º - Apruébase y dáse por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Miguel Ernesto Adrover -D.N.I. Nº 24.073.019-, personal de planta permanente, cargo técnico de la Dirección General de Estudios Laborales de la ex Secretaría de Empleo, ordenado por Resolución del Ministerio de Trabajo Nº 152/12.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación del presente, aplicase al Sr. Miguel Ernesto Adrover -D.N.I. Nº 24.073.019-, la sanción de Cesantía prevista en el artículo 39 de la Ley Nº 5.546, Estatuto del Empleado Público Provincial, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 40 de la mencionada norma, debiéndose tener como fecha de abandono de servicio el día 02 de mayo de 2012.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3312 - 29/10/2012 - Expte. nº 1.365/12 - código 98

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, al doctor Oscar Gonzalo Leyendecker, D.N.I. nº 31.518.912, matrícula profesional nº 5013, en el cargo 22, Agrupamiento: P, Subgrupo 2, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en cargo vacante por fallecimiento de la doctora Lucinda Gramajo.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000600, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 3313 - 29/10/2012 - Expediente nº 141.738/12 - código 234

Artículo 1º - Con vigencia al 12 de julio del 2012, autorízase la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados de la Nación, de la señora Elizabeth Fabiel Collar, D.N.I. nº 20.888.485, personal dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2º - Déjase establecido que la Comisión de Servicios a la Cámara de Diputados de la Nación, de la señora Elizabeth Fabiel Collar, será mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero del 2013, lo que ocurra primero, conforme lo dispuesto por el artículo 2º del decreto nº 1457/12.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3314 - 29/10/2012 - Expte. Nº 581/11 - código 184

Artículo 1º - Modifícase la cobertura de cargos de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital y el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, aprobadas por Decretos nºs 2734/12 y 2446/07, respectivamente, del siguiente modo:

* Suprimase de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital, el cargo 599, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, creando en su reemplazo en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero - Sector Enfermería, en el orden 11.6, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: enfermera.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Noelia Paola Gómez, D.N.I. n° 32.670.990, matrícula profesional n° 2418, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 11.6, agrupamiento E, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081006000605, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3316 - 29/10/2012 - Expte. n° 1.299/11 - código 244

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Mónica Natalia González, D.N.I. n° 22.574.391, matrícula profesional n° 4358, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público Materno Infantil S.E., en el cargo 74, Decreto n° 1034/96, transferido por su similar n° 3881/09, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia del doctor Jorge Horacio Crespo, (Decreto n° 4690/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3318 - 29/10/2012 - Expte. n° 132.191/11 - código 321

Artículo 1° - Modificanse la cobertura de cargos de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este y Hospital "Dr. Ramón Villafañe" de Apolinario Saravia, aprobadas por Decreto n°s. 1742/02 y 1034/96, del siguiente modo:

* Suprimiendo de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, el cargo 365, ubicación

escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios. y

* creando en su reemplazo en el Hospital "Dr. Ramón Villafañe" de Apolinario Saravia, el cargo 63.1, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Danie. Edgardo Juarez, D.N.I. n° 26.962.770, para desempeñarse como chofer en Hospital "Dr. Ramón Villafañe" de Apolinario Saravia, en el cargo 63.1, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, Decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: M, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la señora Nilia Cabezas (Decreto n° 973/12).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3320 - 29/10/2012 - Expte. n° 46.718/12 - código 321

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión de Emergencias SAMEC, aprobadas por Decreto 2698/06, suprimiendo de la Sección Movilidad, el cargo 174.51, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer paramédico y creando en su reemplazo en la División Administración, en el orden 174.81, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: servicios generales.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Virginia Mariarela Cappai, D.N.I. n° 30.189.740, para desempeñarse como personal de servicios generales en la Coordinación de Gestión de Emergencias SAMEC, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 174.81, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: servicios generales, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en

virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia del señor Eleodoro Guerrero (Decreto n° 1182/12).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 29 de Octubre de 2012

RESOLUCION N° 481D

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 174.135/12 - código 127

VISTO el Decreto n° 2734 de fecha 28 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se aprueban la estructura orgánica, cobertura e incorporación de cargos y se modifican designaciones como así también se autorizan traslados en la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública.

Que teniendo en cuenta el informe del Programa Personal que corre de fs. 12 a 16, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Excluir a los ex - agentes que se detallan a continuación y liberar el cargo que en cada caso se indica, en razón que por decretos y/o resoluciones ministeriales delegadas se aceptó las renunciaciones al Cargo que desempeñaban en dependencias de esta Cartera de Estado, como así también los producidos por fallecimiento y/o traslado a otras dependencias y dejar establecido que dichos cargos en la cobertura se encuentran Vacantes, Anexo II, Decreto n° 2734/12:

* **Secretaría de Servicios de Salud - Sector Biología Molecular**

Cargo 53 Dto. n° 1411/12 Renuncia Fernando Sebastian Garbal

* **Programa Bromatología**

Cargo 56 RM n° 236D/12 Renuncia Jorge Saravia Paz

* **Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud - Programa Llamado a la Salud**

Cargo 30 Fallecimiento (19/07/12) Silvia Cristina Torres

* **Programa Personal**

Cargo 15 RM n° 258D/12 Renuncia Delina Elva Molina

* **SAMEC**

Cargo 61 Dto. n° 1525/12 Renuncia Julio Rafael Arena

Cargo 84 Dto. n° 1529/12 Renuncia Antonio Rojas

Cargo 89 RM n° 153D/12 Renuncia Lucio Bereno Sarapura

Cargo 118 Dto. n° 1547/12 Renuncia Paulina del Valle Corvalan

* **Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital**

Cargo 599 RM n° 275D/12 Renuncia Sabina Inés Nolasco

Cargo 461 RM n° 134D/12 Renuncia Berta Raquel Escobar

Cargo 664 RM n° 191D/12 Renuncia Inés Concepción Sánchez

Cargo 697 RM n° 385D/12 Renuncia María Luisa Torres

Cargo 589 RM n° 113D/12 Renuncia Marta Elena Morales

Cargo 806 RM n° 372D/12 Renuncia Pedro Osvaldo Díaz

Cargo 1344 RM n° 272D/12 Renuncia Roberto Giampaoli

Cargo 766 Dto. n° 1042/12 Renuncia Aurelia Ajaya

Cargo 22 RM n° 89D/12 Renuncia Elba Angélica Anze

Cargo 1084 RM n° 246D/12 Renuncia María Cristina Benítez

Cargo 438 Dto. n° 1535/12 Renuncia Isabel Amelia Cruz

Cargo 1561 Dto. n° 1562/12 Renuncia María Micaela Duran Casali

Cargo 943 Dto. n° 1342/12 Renuncia Luciana Escudero

Cargo 815 R.M. n° 88D/12 Renuncia Néstor Flores

Cargo 198 R.M. n° 131D/12 Renuncia Carmen Maidana

Cargo 1828 Dto. n° 1376/12 Renuncia Mario Pedro Mendieta

Cargo 1819 Dto. n° 1554/12 Renuncia María Yolanda Cañizares.

Cargo 266 Dto. n° 1507/12 Renuncia Marta Aída Russo

Cargo 886 Fallecimiento Carmelo Simeón Serrano (28/06/12)

Cargo 1452 Fallecimiento José Humberto Ramos (02/06/12)

Cargo 1277 Dto. n° 2373/12 Traslado al Hospital Público Materno Infantil S.E. Dora Burgos

Art. 2° - Suprimir los Cargos que a continuación se indican en razón que los mismos fueron transferidos a las dependencias y por el instrumento legal que en cada caso se consigna:

Cargo 496 - Dto. n° 2363/12 - Hospital de Rosario de Lerma

Cargos 703 y 704 - Dto. n° 2168/12 - Hospital de Tartagal

Cargo 966 - Dto. n° 2726/12 - Hospital de Orán

Art. 3° - Dejar sin efecto los traslados dispuestos en el Anexo IV con su correspondiente exclusión de la cobertura aprobada por el Anexo II Decreto n° 2734/12, a los agentes que se reintegraron a sus respectivos Cargos en las dependencias que en cada caso se indican:

*** Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud**

Cargo de orden 13, Roberto Ramón Rivero, por R.M. N° 1081/12 a partir 28/05/12 se dispuso la desafectación y reintegro al Hospital Señor del Milagro.

*** U.G.P. PRO.FE.S.**

Cargo de orden 139, Patricia Verónica Soria, por R.M. n° 1198/12, reintegro al Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativía.

*** Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital**

Cargo de orden 916. Elizabeth Teresa Terán, por R.M. n° 1195/12. reintegro al Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativía.

Art. 4° - Excluir del Anexo IV - Traslados con Transferencia de Cargos Decreto n° 2734/12, al Dr. Luis Alberto Magno, D.N.I. n° 8.388.694 y suprimir el cargo de orden 1512 Ubicación escalafonaria: Profesional, Denominación: profesional asistente. (vacante por fallecimiento del Dr. Adán Belqui Bisonar, por traslado del Dr. Magno desde el 23/04/12, Decreto n° 2887/12).

Art. 5° - Modificar la ubicación escalafonaria y denominación del cargo 51, consignada en la cobertura de cargos de la Dirección Centro Regional de Hemoterapia aprobada por el Anexo II, Decreto n° 2734/12, por ubicación escalafonaria: Técnico, Denominación: técnico de laboratorio, incorporando en la cobertura del mismo a la Srta. Karina Lorena Brito, D.N.I. n° 29.460.728 con situación de revista en Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, conforme al traslado dispuesto por Decreto n° 1560/12.

Art. 6° - Modificar el Agrupamiento y Subgrupo de Revista de los agentes consignados en el Anexo II, cuya dependencia en cada caso se indica, en razón de que por el instrumento legal que según se especifica se modificó el Agrupamiento y Subgrupo:

*** Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud**

Sandra Elizabeth Pizetti, D.N.I. n° 18.123.385, revista en el agrupamiento: Técnico, Subgrupo 3.

*** Dirección General de Administración y Finanzas - Programa Rendición de Cuentas**

Rubén Emilio Gutiérrez, D.N.I. n° 27.798.668, R.M. n° 843/11, pasa revistar en el Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1.

*** Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital**

Azucena del Valle Morales, D.N.I. n° 17.197.146, R.M. n° 1892/11, pasa a revistar en el Subgrupo 3.

Raúl Alberto Viñabal, D.N.I. N° 17.942.072, R.M. n° 60/11 pasa revistar en el Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1.

César Alonso Gutiérrez, D.N.I. n° 17.043.172, R.M. n° 0009/11, pasa revistar en el Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1.

Art. 7° - Modificar el orden del cargo 16 del Programa Informática, por el orden 126 y la denominación de la función orden 10 Programa Personal corresponde Mesa de Entrada.

Art. 8º - Modificar el nivel jerárquico Supervisión por Departamento y/o Programa de las funciones previstas en la estructura orgánica de la Secretaría de Servicios de Salud, que a continuación se indica:

Secretaría de Servicios de Salud

Jefe Departamento Secretaría Administrativa, (función 1)

Dirección de Asistencia Médica

Jefe Programa Extensión de Cobertura por Especialistas (función 5)

Jefe Programa Asistencia Crítica (función 8)

Art. 9º - Numerar como cargo de orden 89.1 de Autoridad Superior Director de Recursos Humanos y consignar en el mismo vacante por fallecimiento del Dr. José Humberto Ramos (02/06/12) y numerar como cargo de orden 5.1 al de Autoridad Superior Director de Infraestructura.

Art. 10 - Excluir de la Unidad Cabecera Ministerial los cargos órdenes 17 y 18, Auditor Interno USI - IPS y Función SIGEP 4 -Profesional USI - 2, Ocupado por la Cra. Lía Cristina Jorge Díaz, D.N.I. nº 11.943.382, debido al traslado a la Sindicatura General de la Provincia dispuesto por Decreto nº 2397/12 Art. 7º.

Art. 11 - Excluir de la cobertura de cargos, considerándose vacantes los siguientes de autoridades superiores o funciones jerárquicas:

*** Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable**

Cargo orden 18, Autoridad Superior Director Administración Técnico Contable, Cesar Silvestre Córdoba D.N. I. nº 14.762.867, en razón que por Expte. nº 321-16099/12 fue afectado a su pedido a la Dirección de Recursos Humanos a partir del 30/08/12.

*** Secretaría de Servicios de Salud**

Cargo orden 8, Autoridad Superior Director de Asistencia Médica, al Dr. Jorge Mauricio Nisnik D.N.I. nº 8.157.565.

*** Subsecretaría de Medicina Social**

Orden de función 11- Supervisión APS 1, al Dr. Enrique Daniel Mamani, RM nº 1362/12 se deja sin efecto la citada función.

Orden de función 27 - Supervisión Diabetes, al Dr. Luis Fernando Palazzi, por Expte. nº 152.008/12 Cº 237 se tramita la renuncia de la citada función.

*** Dirección General de Administración y Finanzas**

Orden de función 28 - Jefe de Programa Rendición de Cuentas, a la Cra. Blanca del Socorro Soto. desde el 01/07/12 por Decreto nº 2144/12 fue designada en cargo de mayor jerarquía en la Secretaría de Cultura.

Art. 12 - Incorporar en cargo y/o función jerárquica a los agentes:

Secretaría Privada

Orden de función 10, Supervisión Prensa a Nahuel Sebastián Sánchez, D.N.I. 32.930.766

*** Secretaría de Servicios de Salud,**

Cargo de orden 8, Autoridad Superior Director de: Asistencia Médica, Rodolfo Lizardo Cendan, D.N.I. nº 11.944.802, autorizado por el que suscribe.

Subsecretaría de Medicina Social

Cargo de orden 20 Carlos José Llanos, D.N.I. nº 11.080.142 en el agrupamiento Profesional, subgrupo 2 en razón de haber sido designado por Decreto nº 2160/12.

*** Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud**

Orden de función 2, Jefe de Sector Secretaría Auxiliar, a la Sra. Sandra Elizabeth Pizetti, D.N.I. nº 18.123.385, por RM nº 1403/12 se dispone la asignación interina de funciones.

*** Dirección S.A.M.E.C.**

Art. 13 - Modificar la dependencia, denominación y orden de los cargos incorporados en ordenes 96 y 97, Denominación: Servicios Generales de la cobertura de cargos de la Dirección S.A.M.E.C. ocupados por los señores Luis Nazareno Agudo Peña, D.N.I. nº 25.761.363 y Ramiro Horacio Aguilera, D.N.I. nº 25.855.606, los cuales se transfieren a la Supervisión Movilidad, Ordenes 59.1 y 59.2, con Denominación: chofer y respectiva cobertura.

Art. 14 - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia
Ministro de Salud Pública

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 476D - 26/10/2012 - Expte. nº 194.837/12 - código 321

Artículo 1º - A partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 30 de marzo de 2013, interrumpir la rotación posterior al ciclo docente de la doctora Imelda Luciana

Serrudo, D.N.I. n° 28.310.855, autorizada por Resolución Ministerial n° 0895/12.

Art. 2° - Con igual vigencia. conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, a la doctora Imelda Luciana Serrudo, D.N.I. n° 28.310.855, médica residente de 4to año de la Residencia Médica en Anestesiología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

Art. 3° - Dejar establecido que a partir del 1° de abril y hasta el 31 de agosto de 2013, la doctora Imelda Luciana Serrudo, D.N.I. n° 28.310.885, concluirá la rotación posterior al ciclo docente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

Heredia

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 477D - 26/10/2012

Artículo 1° - Dejar aclarado que en la nómina detallada en el Artículo 3° del Decreto N° 3030/12 donde se menciona al señor José Luis Galarza - DNI N° 28.261.984, debe, en su lugar, consignarse al señor Ariel José Galarza - DNI N° 26.289.415, agente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, modificando en tal sentido la asignación de cargo e interinato dispuesta en el Anexo de la citada norma.

Samson

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 478D - 29/10/2012 - Expte. n° 42.568/12 - código 321

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° del Decreto n° 2.843/12, dejando establecido que la señora Graciela Yolanda Ovejero, D.N.I. n° 5.009.598, tomó posesión de la designación en Cargo Político Nivel 3, el 1° de julio de 2012.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 479D - 29/10/2012 - Expte. n° 152.008/12 - código 237

Artículo 1° - Con vigencia 01 de Agosto de 2012, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefe Programa Diabetes de la Coordi-

nación del Seguro Provincial de Salud - Secretaría de Servicios de Salud, dispuestos por Decreto n° 2364/08, Orden de función: 20, al Dr. Luis Fernando Palazzi, D.N.I. n° 17.438.435, debiéndose reintegrar al cargo del cual es titular en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia".

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 480D - 29/10/2012 - Expedientes N° 0100167-1.013/2012-0 y N° 0100127-55.271/2012-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por la señora María Mónica Cantarella, DNI. N° 06.722.602, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado bajo el N° 15-0-5356870-0-4 por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán e informada mediante Nota N° 6 de fecha 21-03-12, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 13, dependiente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3315 y 3319, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100030632

F. N° 0001-44449

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Licitación Pública Nacional N° 17/12

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La U.E.J. - PROMEDU II, de Salta invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4551, El Rodeo, Dpto. La Poma. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - U.E.J. - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo

serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs del 10 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 23.279,62.-

10. La dirección referida arriba es: Santiago del Estero esq. Luis Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5to piso, PROMEDU II U.E.J. - SALTA, Salta Capital (CP 4400), Provincia de Salta, República Argentina; Tel/Fax: 0387 - 4312118. Email: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elias

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 26/10 al 08/11/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030789

F. v/c N° 0002-02583

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 41/2012

Objeto: Adquisición de Caños PRFV

Organismo: Co.S.A.ySa.

Exptes. N° 2.404/12

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 19/11/2012 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 19/11/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos Cien con 00/100).

Monto Estimado: \$ 100.000,00 (Pesos Cien mil con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00

horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Ciudad Autónoma de Bs. As. y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 02/11/2012

O.P. N° 100030785 F. v/c N° 0002-02581

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 198/12

Objeto: Adquisición de Un Vehículo Sedan 4 Puertas.

Organismo Originante: **Ministerio de Justicia.**

Expediente: 0080235-30.720/2012-0.

Destino: Ministerio de Justicia.

Fecha de Apertura: 21/11/2012 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137290-9 del Ministerio de Justicia.

Monto Oficial: \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4564344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 02/11/2012

O.P. N° 100030782 F. N° 0001-44641

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Hacienda
Dirección de Contrataciones de Obras Públicas
(Expte. 69.951-SG-2011)
Licitación Pública N° 42/12

Llámanse a **Licitación Pública N° 42/12**, Art. 09 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "Desagües Pluviales - Canal de Tres Cerritos".

Presupuesto Oficial: \$ 47.877.183,36 (Pesos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Tres con 36/100).

Precio del Pliego: \$ 47.877,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 05/11/12 en Tesorería Municipal.

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2012 - Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del Pliego: A partir del 05/11/12 en la Dirección de Contrataciones Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Sr. Facundo Romero Arias
Director Adm. de Contr. de Obras Públ.
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/11/2012

O.P. N° 100030778 F. N° 0001-44631

Instituto Provincial de Salud de Salta
Coordinación de Farmacia
Licitación Pública N°: 40/2012

Objeto: Adquisición de Inmunoglobulina Humana EV

Fecha de Apertura: 12 de Noviembre de 2012 - Horas 10:00.

Precio del Pliego: \$ 89 (pesos: ochenta y nueve).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta - Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta, Capital.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782 - Salta, Capital.

Darío Jiménez

Coordinador Farmacia

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/11/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100030787

F. N° 0001-44644

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 74/2.012

Para la Adquisición de "Obra: Reacondicionamiento de Galpón para Archivo General, Ubicado en el Campamento de San Lorenzo - Ruta Prov. N° 150-S - Km. 3,10 de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 466.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil).

Exptes.: N° 0110033-186.462/2008-2 y Agreg. N° 0110033-186.462/2008-1001.

Apertura: 16 de Noviembre de 2.012 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 550,00 (Pesos: Quinientos Cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

CPN Mariela Martha Carballo

A Cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/11/2012

O.P. N° 100030784

F. N° 0001-44643

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección de Contrataciones de Obras Públicas

(Expte. 27182SG2012)

Concurso de Precios N° 24/12

Llábase a Concurso de Precios N° 24/12, Art. 10 - Inc. b) de la Ley 6838, convocada para la Obra: "Pavimentación con Hormigón en Calzadas de Villa Los Sauces - Zona Oeste de la Ciudad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 1.273.113,60 (Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Trece con 60/100).

Precio del Pliego: \$ 1.273,00 (Pesos Un Mil Doscientos Setenta y Tres con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 05/11/12 en Tesorería Municipal.

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del Pliego: A partir del 05/11/12 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Sr. Facundo Romero Arias

Director Adm. de Contr. de Obras Publ.

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/11/2012

O.P. N° 100030783

F. N° 0001-44642

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección de Contrataciones de Obras Públicas

(Expte. 27185SG2012)

Concurso de Precios N° 23/12

Llámase a Concurso de Precios N° 23/12, Art. 10 - Inc. b) de la Ley 6838, convocada para la Obra: "Pavimentación con Hormigón en Calzadas del Barrio Norte Grande - Zona Este de la Ciudad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 1.169.082,72 (Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Dos con 72/100).

Precio del Pliego: \$ 1.169,00 (Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Nueve con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 05/11/12 en Tesorería Municipal.

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2.012 - Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del Pliego: A partir del 05/11/12 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Sr. Facundo Romero Arias

Director Adm. de Contr. de Obras Publ.
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 02/11/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400002351

F. N° 0004-01647

Ref. Expte. N° 34-50.425/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 266 del día 30/10/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del antiguo cauce del Río Bermejo, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Nieva e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, entre la latitud y la longitud del inmueble identificado con la matrícula N° 563 del Dpto. Rivadavia, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del Antiguo
Cauce del Río Bermejo - Fiscal 72 c Finca Luna
Muerta - Mat. 563

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRd 01	4556592.19	7307284.99
LRd 02	4555751.26	7306636.85
LRd 03	4555407.22	7307173.30
LRd 04	4554635.23	7306866.36
LRd 05	4554250.84	7307226.30

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRi 06	4555615.09	7311942.80
LRi 07	4557098.29	7311701.94
LRi 08	4557401.09	7311372.55
LRi 09	4557808.65	7311249.53
LRi 10	4558099.88	7310107.88
LRi 11	4558555.41	7309938.87

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boleín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1858/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 05/11/2012

O.P. N° 100030794

F. N° 0001-44648

Ref. Exptes. N° 34-12.658/10

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 263 del 30/10/12 se aprobó la Comisión Técnica integrada por los señores Ing. Cív. Marcelo Toigo y Geol. Enrique S. Chalaba, quienes ce-terminará la línea de ribera del río La Caldera y el arroyo La Calderilla, respecto del inmueble matrícula 1499 del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 06/11/12, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00 e) 02 y 05/11/2012

O.P. N° 100030793 F. N° 0001-44647

Ref. Expte. N° 34-175.343/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 260 del día 30/10/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo Toigo, M.P. N° 2651 y el Geólogo Enrique Salvador Chalabe, M.P. N° 86. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 506, del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método matemático y registro fotográfico. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00 e) 02 y 05/11/2012

O.P. N° 100030790 F. v/c N° 0002-02584

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.640/12. "Compra de botiquines de primeros auxilios".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10.041, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar a la empresa H&S SODYC S.A. la adquisición del renglón N° 1, por la suma de S 8.940,00 (pesos ocho mil novecientos cuarenta),... 3) Imputar... 4) Regístrese...

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 02/11/2012

O.P. N° 100030788 F. N° 0001-44645

Ministerio de Seguridad
Sub Secretaria de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Licitación Pública N° 137/12

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-77.440/2012-0 Adquisición de "Colchones y Mantas con Tratamientos retardante de llamas" con destino a Unidades Carcelarias, dependientes de este Organismo.

Resolución N° 825/12 del Ministerio de Seguridad

Firma Adjudicada:

Productos Industriales S.R.L.: por un importe total de S 1.276.800,00 (Pesos: Un millón doscientos setenta y seis mil ochocientos con 00/100).

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. S 60,00 e) 02/11/2012

O.P. N° 100030786 F. v/c N° 0002-02582

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 170/2012**Prórroga de Fecha de Apertura y Modificación del Pliego de Condiciones Técnicas**

Objeto: Adquisición de 20 (Veinte) Motos e Indumentaria para Uso Operativo.

Se informa que se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 05/11/2012, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 21/11/2012 - Horas: 11:00

Asimismo se comunica la modificación del punto referido a alimentación del renglón n° 1 y del punto referido a talles del renglón n° 3, ambos del pliego de condiciones técnicas.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344

Imp. \$ 60,00 e) 02/11/2012

O.P. N° 100030689

F. N° 0001-44500

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 56/2012

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Piquirenda - Salvador Mazza.

Sección: Puente sobre Río Carapari.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Setecientos Noventa y Dos Mil (\$ 14.792.000,00) a Diciembre de 2011.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 6 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 45/2012 y Licitación Pública N° 56/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030688

F. N° 0001-44500

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 46/2012

Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular. Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molino - Abra del Acay

Sección: Km. 4.454,00 - Km. 4.501,00

Tipo de Obra: Mejoramiento y Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Siete Millores Trescientos Mil (\$ 47.300.000,00) a Abril de 2011.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de

2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 46/2012 y Licitación Pública N° 60/2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030687 F. N° 0001-44500

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 45/2012

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3)

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980,00)

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 6 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs en el siguiente orden: Licitación Pública N° 45/2012 y Licitación Pública N° 56/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 29/10 al 02/11/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100030781 F. N° 0001-44639

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Madero Minerals S.A., ha solicitado la rectificación de petición de mensura de la mina "Amblayo Celina 8" Expt. N° 18.730 de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de San Carlos, Lugar: Amblayo, la que ha quedado determinada de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3514821,15	7157441,00
3516821,16	7157441,00

3516821,16	7155441,00
3514821,16	7155441,00

P.M.D.: X = 7153630,00 Y = 3516900,00 - Superficie 400 has. 0000 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 08 y 16/11/2012

O.P. N° 100030775 F. N° 0001-44623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N°

21.044, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar; la mina se denominará Quevar Vigésimo Cuarto; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3429179.26	X: 7299358.93
Y: 3430131.80	X: 7299358.93
Y: 3430131.80	X: 7294686.72
Y: 3429759.49	X: 7294686.72
Y: 3429759.49	X: 7294304.83
Y: 3429179.26	X: 7294304.50

PMD: Y: 3429684.26 X: 7297748.90

Cerrando la superficie registrada en 467 has. 2148 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 02, 08 y 16/11/2012

O.P. N° 400002272 F. N° 0004-01588

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edicto a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los art. 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería que Ramón Alberto Stepanenko; Expte. N° 20.200; ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Tierras Raras y diseminados de Cobre, ubicado en el Departamento de La Poma; la mina se denominará Mirkos 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.D.M) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
=3461446.02	=7269397.82
=3476609.00	=7269397.82
=3476609.00	=7267423.14
=3461446.02	=7267423.14

PDM: Y= 3467638.66 X=7268514.28

Superficie Concedida: 2994 has, 2016 m2. De propiedad privada, siendo afectada la matrícula N° 281, del departamento La Poma. Titular Registral: María Luisa Wayar Roca y Miguel Wayar Roca. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

O.P. N° 400002271 F. N° C004-C1587

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edicto a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los art. 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería que Ramón Alberto Stepanenko; Expte. N° 20.202; ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Tierras Raras y diseminados de Cobre ubicado en el Departamento La Poma; la mina se denominará Mirkos 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.D.M) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
3461446.02	7265448.46
3476609.00	7265448.46
3476609.00	7263473.78
3467438.79	7263473.78
3467491.99	7263686.33
3463611.68	7264657.50
3463315.42	7263473.78
3461446.02	7263473.78

PDM: Y =3465843.22 X =72664480.57

Superficie Concedida: 2706 has, 3360 m2. De propiedad privada, lugar Alto Palermo, siendo afectadas las matrículas: N° 28 de Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí SRL; N° 399 de Moya Flcirindo René y Bonifacio Estanislao y N° 108 de Torres de Newton, María Elena, Torres Gustavo Codogmoro, Torres de Etcheverry Boneo, Margarita y Torres Ricardo Francisco, del departamento La Poma. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 19 y 25/10 y 02/ 1/2012

O.P. N° 100030490 F. N° 0001-44243

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minera El Toro S.A., en Expte. N° 20.990, ha manifestado el descubrimiento de Cu, Au, Ag, Mo y Co diseminados, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Oscara; la mina se denominará: Oscuro V; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3360820.00	X: 7316700.00
Y: 3368000.00	X: 7316700.00
Y: 3368000.00	X: 7313700.00
Y: 3360820.00	X: 7313700.00

PMD: Y: 3364630.00 X: 7316490.00

Cerrando la superficie registrada en 2.154 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

O.P. N° 100030489 F. N° 0001-44242

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.196, ha manifestado el descubrimiento de Cu, Ag, Zn y Mn diseminados ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cauchari; la mina se denominará: Guayos II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar- 94

X	Y
P.P. 7337225,57	P.P. 3407384,05
1 7337225.57	1 3411384,05
2 7338225.57	2 3411384,05
3 7338225,57	3 3413384,05
4 7336225,57	4 3413384,05
5 7336225.57	5 3412384,05
6 7335193.47	6 3412384,05

7	7335193,47	7	3410384,05
8	7335225.57	8	3410384,05
9	7335225,57	9	3408384,05
10	7332225.57	10	3408384,05
11	7332225,57	11	3407384,05

PMD: Y: 3408403,87 X: 7335507,78

Cerrando la superficie registrada en 1.597 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 25/10 y 02/11/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002350 F. N° 0004-01646

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (1), Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Heredia, Jorge Luilio Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 393.509/12" cita por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 09 de Octubre de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 400002349 F. N° 0004-01645

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra.: Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Sucesorio de Santillán, Clarisa Benita - Thomas Juan Luis Marón", Expte n° 400.115/12 cita por edictos que se publicarán durante 3 tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión. para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 24 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 400002348

F. N° 0004-01644

El Dr. Miguel A. David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ayala, Javier s/Sucesorio" Expte. N° 309.136/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Julio de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 400002347

F. N° 0004-01643

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en Expte. N° 383.581/12, caratulado: "Sucesorio de Quinteros Elva Rosa", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en diario El Tribuno. Salta, 05 de Setiembre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 400002346

R. s/c N° 40000156

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Guerra, Domingo Guillermo - Valdés, Narcisa - Sucesorio", Expte. N° 1-167.917/06; Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local (con al menos un día de publicación en

Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 14 de Junio de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 400002345

F. N° 0004-01642

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mamani, Alejandro s/Sucesorio". Expte. N° 382.878/12, Cítese por edictos durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en "El Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta, días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 100030797

F. N° 0001-44551

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Domenichelli, Blanca Yda - Expte. N° 15.329/12", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 26 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/11/2012

O.P. N° 100030796

F. N° 0301-44650

La Dra. Ana María Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción

Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Rioja, Ladin" Expte. Nº 21.497/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 18 de Septiembre de 2.012. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/11/2012

O.P. Nº 100030795 F. Nº 0001-44649

La Dra Ana María Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Díaz; Pilar Agueda" Expte. Nº 21.496/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 06 de Septiembre de 2.012. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/11/2012

O.P. Nº 100030780 F. Nº 0001-44637

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Jorge Alberto Fernández y María Elena Rebagliati por Sucesorio" Expediente Nº 403.270/12 cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/11/2012

O.P. Nº 100030776 F. Nº 0001-44624

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Autos caratulados "Villalba, Cesar Raúl Antonio - Sucesorio" - Expte. Nº 383.193/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 24 de Octubre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/11/2012

O.P. Nº 400002343 F. Nº 0004-01641

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6 Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Sucesorio de Maestro, Jesús Antonio" Expte. Nº 402.067/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de Octubre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. Nº 400002341 F. Nº 0004-01639

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación. Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Flores, Hipólito P/ Sucesorio", Expte. Nº 400.396/12, ordena: "Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Septiembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030760 F. N° 0001-44603

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Ochoa, Antonio - Gallardo, Marta Alicia - Sucesorio" Expte. N° B-24.627/91, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la causante Marta Alicia Gallardo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 07 de Setiembre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030758 F. N° 0001-44594

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratuladas: "Balderrama, Lucas Evangelisto s/Sucesorio", Expte. N° 384.688/12, Cítese por edictos, que se publicarán durante tres en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 18 de Octubre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030757 F. N° 0001-44593

La Sra. Juez, Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Bonomo

Vittorino s/sucesorio" Expte. N° C 10.619/98, Cita por edictos que se publicaran por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 100030751 F. N° 0001-44588

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Vázquez de Díaz, Carlota s/Sucesorio", Expte. N° 381.877/12, declara abierto el juicio sucesorio de Carlota Vázquez de Díaz y cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino. Salta, 23 de Octubre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2012

O.P. N° 400002338 F. N° 0004-01637

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en autos caratulados: "Garrido, Juana Marta s/Sucesorio" Expte. N° 385.447/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002337

F. N° 0004-01636

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11 va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Homar Jesús Mendoza" Expediente N° 2-exp- 397.361/12, Cítese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 25 de Octubre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002336

F. N° 0004-01635

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ra Instancia 11va. Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona; en los autos caratulados "Sucesorio - Cornejo José Antonio" - Expte. N° 396.076/12, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 28 de Septiembre 2012. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Don Cornejo José Antonio. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, (art 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002333

F. N° 0004-01632

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados "Cortez, Ramón Horacio por Sucesorio" Expte. N° 322.153/10, cita por edictos que se

publicarán por el termino de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 400002332

F. N° 0004-01631

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Pereyra Fortunato (Causante) s/ Sucesorio" - Expte. N° 1.164/11, Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030737

R. s/c N° 100004001

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guantay Feliciano Cresencia" Expte. N° 15.280/12, Secretaría Autorizante, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Octubre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030727

F. N° 0001-44562

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos: "Rossi, Eduardo Guillermo - Sucesorio" Expte. Nro. 401.506/12 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Cód. Proce-sal Civil C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 24 de Octubre de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030726

F. N° 0001-44560

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez (Int) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Pereyra, Susana Esther s/ Sucesorio" expediente N° 1-389.837/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 25 de Octubre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030725

F. N° 0001-44559

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Zoloaga, María Flora s/Sucesión ab intestato" expediente N° 2-397.556/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos

por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Octubre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 31/10 al 02/11/2012

O.P. N° 100030722

F. N° 0001-44558

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela de los Argeles Fernández del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Oran, en los autos caratulaos: "Murillo, Mercedes Delicia (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 18.451/09, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la Sucesión de Murillo Mercedes Delicia a hacer valer sus derechos, para que dentro de plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán. 5 de Octubre de 2012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 31/10 al 02/11.2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400002331

F. N° 0004-C1630

Por **EDUARDO ECHENIQUE**

JUDICIAL CON BASE

**Tres Inmuebles Rurales en Aguas Calientes
Dpto. del Carmen - Pcia. de Jujuy**

El 02/11/12, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Zuviria N° 265, Oficina I, ciudad de Salta, Pcia. de Salta. Remataré "Ad- Corpus" con todo lo clavado, plantado y edificado, c/la Base de S 1.384.046,30 lbs siguientes inmuebles rurales: 1°) El Padron B-1466 Matrícula B-7481 - Lote 444 - Fracción XV; Superficie: 5 Has.856 m2. Extensión: Partiendo del esquinero SO. O mojón 130, corre la línea en dirección N. hasta el mojón 131, 223,50 m., quiebra al E. hasta el mojón 132, 246,10 m; de ahí con rumbo S. hasta el mojón 133, 227 m. y de ahí en dirección O hasta el mojón 130 o sea el punto de partida 210 m. 2°) El Padron B-1467 - Matrícula B-7482 - Parcela 444 - Fracción XVI - Superficie: ± Has. 1.998 m2. Extensión: Partiendo del esquinero SO. o

mojón 133, corre la línea en dirección N. hasta el mojón 132. 227 m.; de ahí en dirección E. hasta el mojón 134. 246,10 m; de ahí en dirección S. hasta el mojón 135. 230,90 m.; de ahí en dirección O. hasta el mojón 133 ó sea el punto de partida 210 m. 3°) El Padron B-1469 - Matrícula: 6484 - Parcela XVIII - Superficie: 12 Has. 3.856,26 m2. Extensión: N: 195,60 m. S.: 246,10 m. E.: 498,40 m. O.: 483 m. Todos en la localidad de Aguas Calientes; Distrito de Pampa Blanca - Dpto. El Carmen - Pcia. de Jujuy. Ubicados aprox. a 2 km. de Ruta Prov. N° 61, y de la localidad de Aguas Calientes, e igual distancia de la Sub Comisaría y Centro de Salud de la localidad encontrándose rodeada en los frentes por dos callejones uno que desmembra de la Ruta Provincial y otro que surge del costado lateral derecho del llamado Callejón de los Cuatros Caminos, el cual está aprox. a 1 km. del lugar, a igual distancia de la escuela "Roque Saenz Peña", un costado de los inmuebles se encuentra rodeado por un camino vecinal, existiendo tres accesos a los inmuebles en cuestión, todos derivados de la Ruta Prov. N° 61, en diferentes puntos de las mismas. Habitada: por Jerónimo Pardo Gallego DNI N° 93.758.505; Esposa Susana María Ramonot de Pardo; cuñado Eduardo Marcelo Ramonot (46 años minusválido) familiares de la propietaria María Catalina Gallego Vda. de Pardo (propietaria). Sr. Matías Marcelino Lazarte DNI N° 13.161.758; esposa María Isabel Girón de Lazarte, DNI N° 11.763.174; Hijos: Claudia Verónica; Daniel Angel; y Matías Alejandro, todos Lazarte y mayores de edad, dos nietos menores (Gabriel Matías Núñez) manifestando la Sra. Girón que habitan la vivienda hace 34 años primero como peones y ahora como caseros. Hay 2 habitaciones ocupadas c/peones del arrendatario Juan R. Yebara. Descripción: Los inmuebles tienen: Dos viviendas, la 1ra. c/una cocina-comedor; 1 living-comedor; 1 sanitario; 3 dormitorios y una galería, c/paredes de adobes c/revest. de cemento, pisos c/mosaicos y contrapiso alisado, techo de ladrillos huecos c/techo de chapas y tirantes de madera, 1 habitación tipo garaje, c/paredes de ladrillos, techo de chapa, c/portón, encontrándose cerrada c/candado. La 2da. vivienda posee 5 habitaciones amplias; una cocina comedor; 1 sanitario; ventanas c/rejas; paredes de bloque, ladrillos y adobe; techos de chapas y pisos de cemento alisado; 2 habitaciones p/el personal, una s/techo, otra c/paredes de bloque, piso de cemento alisado y techo de chapas; 1 sanitario y 1 lavadero. 1 galpón de 15 m. x 10m. c/ paredes de ladrillos: techos de chapas c/portón corredizo de

chapas; 1 habitación (oficina), paredes de ladrillos ventana enrejada, techo tejas colonial. cerrada c/candado y habitada por un obrero. 2 estufas p/secado de tabaco c/ paredes de adobe, destechadas en desuso. 1 galpón c/techo de cañas y plástico negro, paredes de adobes recubiertas c/cemento, c/abertura de portón, c/ algunas plantas frutales, acequias y canales de riego; contando con c/riego de turnos semanales, dado por Consorcio de Riego de la localidad. Servicios: Electricidad, Agua potable y Red de Gas Natural, cercada solo por sectores c/alambrado común. Arrendada c/ contrato a los Sres.: Juan R. Yebara DNI N° 12.156.556; Felipe T. Farfán DNI N° 92.987.230; y Candelario O. Galán DNI N° 22.512.720; Todo esto según informe de Juez de Paz de Aguas Caliente a fs. 670 - 671 y 672 Ordena: Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 2 Secret. de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en juicio seguido c/VIN-CER S.R.L. y Otros s/Ordinario - Expte. N° 9.610/95 Forma de Pago: Señal 30% más 1,25% de DGR, con más el 5% de comisión, todo en el mismo acto a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la Transf. Art. 7mo. Ley 23.095 no se incluye, se abonará antes de inscribir la Transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y Diarios El Tribuno de Salta y de la Pcia. de Jujuy. Informes: Martillero Eduardo Echenique: cel. (0387) 154099628, (0387) y 155093530 Monotributo.

Imp. \$ 498,00

e) 31/10 al 02/11/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100030738

R. s/c N° 100004002

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Venencia, Ramón Walter vs. Valladares de Toledo, Felisa s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.192/11, cita por Edictos a la Sra. Felisa Valladares de Toledo y/o herederos y/o terceros que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 375, Manzana 10, Parcela 12, Sección A de Río Piedras Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art.343 del C.P.C.yC.).

San José de Metán, 12 de Octubre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/10 al 06/11/2012

O.P. N° 100030684 F. N° 0001-44496

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Gómez, Mario Ernesto. Gómez Sara Brígida vs. Pereyra Mariano - Ola de Noveda Jesús Petrona, o Petrona de Jesús - Ola Alberto Cleto, Ola Abraham Agustín y otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.875/11, cita a los Sres. Pereyra Mariano; Ola Alberto Cleto, Ola de Noveda Jesús Petrona; Ola Abraham Agustín; Noveda, Francisco Aurelio; Capozzucu, Jorge Fernando; Gómez, Tomas Brígido; Gómez Lidia Celia; Gómez Ciro Irineo; Delucas de Ola, María Esther; Ola, Luis Armando; Ola Julio Cesar; Ola Rafael Arcángel y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble rural identificado con matrícula catastral 875 (Rural) Dpto. de Rosario de la Frontera, Partido Gualiamá o Las Cañas; Finca "La Pajita", cuya posesión se trata, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el termino de Seis días a contar de la última publicación, bajo apercibi-

bimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. Edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 29/10 al 02/11/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400002352 R. s/c N° 40000157

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Primera Instancia de Personas y Familia de 1° Inst. 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en Expte N° 1-395.562/2012, caratulados: "Aramayo Pacheco, Joice Vanina s/Cambio de Nombre solicitada por la Sra. Elicio Elizabeth Pacheco", ha resuelto en virtud del Art. 17 de la Ley 18248 publicar el pedido de Cambio de Nombre y Modificación de Partida de Nacimiento: Acta 1776, Tomo 62, Folio 338, Año 2012, Dpto. Capital, Provincia de Salta, de Jocelyn Vanina Aramayo Pacheco. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publicación: Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en un Diario Oficial de mayor circulación. Salta, 22 de Octubre de 2012. Dra. Adriana Martorell, Juez. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Sin Cargo e) 02/11 y 03/12/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030777 F. N° 0001-44626

Avícola Villafañe - Villafañe S.R.L.

1.- Socios: Sr. Carlos Alberto Villafañe, D.N.I. N° 13.844.259, CUIT N° 20-13844259-5, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Lucía Almaráz D.N.I: N° 16.094.519, argentino, comerciante, domiciliado en Manzana C Casa N° 15, Barrio 72 viviendas y Ciro Sebastián Villafañe, D.N.I. N° 32.206.033, CUIT N° 20-32206033-6, de 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manzana C Casa N° 15, Barrio 72 viviendas, todos de la localidad de Profesor Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

2.- Fecha del Instrumento: Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2012.

3.- Denominación Social: "Avícola Villafañe - Villafañe" S.R.L.

4.- Domicilio Legal: Ciudad de Salta. Sede Social: 5 de Julio N° 56 Profesor Salvador Mazza, Provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Producción de carne de ave de corral. Venta por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.e.p.

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.00 (Pesos: Trescientos mil) dividida en:

30.000 cuotas sociales de \$ 10.00 (Pesos: Diez) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Villafañe: 15.000 cuotas sociales de \$ 10.00 o sea \$ 150.000.00 y Ciro Sebastián Villafañe: 15.000 cuotas sociales de \$ 10 o sea \$ 150.000.00 que integran en efectivo en un 25% por cada socio y el 75% restante en el plazo de dos años como lo establece la Ley 19.550.

7.- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8.- Órgano de administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, los que permanecerá en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa como socio gerente titular al Sr. Carlos Alberto Villafañe y como socio gerente suplente al Sr. Ciro Sebastián Villafañe.

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/09/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 02/11/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100030779

F. N° 0001-44633

Modificación de Contrato de Sucesores de Bartolomé López Amat S.R.L. - Inscripción de Gerente - Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio

En Salta, provincia de Salta, a los diez días del mes de Julio del año dos mil once, se reúnen los señores: Silvana López Ruggiero, argentina, Documento Nacional de Identidad Número: 25.411.629, CUIT: 27-25411629-2, nacida el día 14 de Julio de 1.976, soltera; Alejandro Roberto López Ruggiero, argentino, Documento Nacional de Identidad Número: 18.020.257, CUIT: 20-18020257-9, nacido el día 20 de Mayo de 1.966, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Fuentes; Fernando López Ruggiero, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 20.707.055, CUIL/CUIT 20-20707055-7, nacido el 04 de Setiembre de 1.969, soltero; y José María López Ruggiero, argentino, Documento Nacional de Identidad Número:

16.887.786, CUIL/CUIT: 20-6887786-3, nacido el día 22 de Diciembre de 1.964, divorciado legalmente de María Dolores Mariotti, todos domiciliados en Avenida Virrey Toledo N° 1.051, Primer Piso, Departamento "A" de esta ciudad, de profesión empresarios, y convienen designar nuevo socio gerente y modificar las cláusulas Cuarta y Octava del contrato social de Sucesores de Bartolomé López Amat S.R.L., las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Mediante acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 31/08/2006 se designa Socio Gerente al socios Fernando López Ruggiero, DNI 20.707.055, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Los Paraísos 312, ciudad de Salta y se acepta la renuncia como Socio Gerente del Sr. Rafael Diego López.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00) que se divide en 45 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Fernando López Ruggiero 11 cuotas, por la suma de pesos Once Mil (\$ 11.000,00); El Señor José María López Ruggiero 12 cuotas, por la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00); el señor Alejandro Roberto López Ruggiero 11 cuotas, por la suma de pesos Once Mil (\$ 11.000,00) y la señorita Silvana López Ruggiero 11 cuotas, por la suma de pesos Once Mil (\$ 11.000,00).

Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Octava: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Julio de cada año, con el respectivo inventario y memoria; los socios participarán, en partes iguales, de los beneficios o soportarán las pérdidas en la misma proporción. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar un 20% del capital social.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/11/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 128,00

e) 02/11/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100030792

R. s/c N° 100004005

**Consejo Argentino del Alcoholismo
CADA - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Argentino del Alcoholismo C.A.D.A. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 24 de Noviembre de 2012 a las 17 hs. en su domicilio legal de Pje. Yapeyú N° 1945 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, del año 2011.

3.- De acuerdo al Art. 44 del Estatuto de la Entidad, pasando una 1 hs. sin el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Lic. Nicolás Eduardo Córdoba
Secretario
Alicia Fany Clermont
Presidente

Sin Cargo

e) 02/11/2012

O.P. N° 100030791

F. N° 0001-44646

**Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios
de Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Asociación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pichanal, Convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre del 2012 a Hs. 10,00 en el cuartel de Bomberos de Pichanal, ubicado en la calle Pampa N° 56 del Barrio 9 de Julio. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, e Informe del Organó de Fiscalización por los periodos 2009, 2010,2011 para su aprobación.

Nota: Trascurrido 60 minutos después de la hora fijada en la citación a Asamblea sin obtener quórum la Asamblea sesionara con el número de Socios presentes.

Claudia Leañez
Secretaria

Catalina Suárez
Tesorera

Oswaldo Luis Chiodini
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 02.11/2012

O.P. N° 100030736

F. N° 0001-44570

**Bomberos Voluntarios de Cafayate
"San Juan de Dios" - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Cafayate "San Juan de Dios" Asociación Civil, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15/11/2012 a las 21 en Camila Quintana de Niño N° 195 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial, Presupuestos Económicos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 6 (período 2011 - 2012).

2.- Presupuestos Económicos y Calendario de Actividades período 2012 - 2013.

3.- Consideración y exposición de las actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Leonardo M. Quipildor
Secretario

Imp. \$ 75,00

e) 31/10 al 02/11/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030798

Saldo anterior Boletín	S 614.958,20
Recaudación	
Boletín del día 01/11/12	S 2.483,00
TOTAL	S 617.441,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002353

Saldo anterior Boletín	S 137.528,00
Recaudación	
Boletín del día 01/11/12	S 970,00
TOTAL	S 138.498,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676